APERTURA DE SOBRES FÍSICOS

CD Nº 38/2.014 "ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID: 283.210.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil catorce, en la oficina del Departamento de Contrataciones, de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda sito en la calle Yegros entre Eligio Ayala y Mcal. López – Asunción Edificio de la Dirección General de Recaudaciones, siendo las 09:30 horas, se dio inicio al Acto de Apertura de Sobres con los siguientes detalles:

Para dicho acto, están presentes las siguientes personas:

- Ariel Oviedo, **por el Departamento de Contrataciones**
- Leticia Orihuela, **por el Departamento de Contrataciones**
- Edgar Francisco Piñanez, **Representante de Technoma SACI**

Seguidamente se procedió a realizar la apertura de sobres de ofertas de los siguientes oferentes participantes, informándose lo cuanto sigue:

Se apertura la oferta del Proveedor: **TECHNOMA SACI** el cual cotiza su oferta por un monto total **G. 5.852.000 (Guaraníes cinco millones ochocientos cincuenta y dos mil),** realizado la verificación cuantitativa de las documentaciones de la oferta, se constata que la firma presenta todas las documentaciones de carácter sustancial, y también las de carácter formal, no así Declaración Jurada de las Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados.

Seguidamente se apertura la oferta del oferente **TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS, DE OFICINA de Rubén Guerrero**, el cual presenta oferta por un monto de 12.100.000 (**Guaraníes doce millones cien mil)** realizado la verificación cuantitativa de las documentaciones de la oferta, se constata que la firma presenta todas las documentaciones de carácter sustancial, y también las de carácter formal, no así; Fotocopia Simple de Cédula Tributaria, Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Copia de las Documentaciones suplementarias o adendas emitidas; si las hubieres. Patente Municipal. Declaración Jurada del detalle de la organización interna indicando el personal de dirección, personal técnico permanente y no permanente, vinculado a la empresa. Declaración jurada de que los bienes a ser proveídos son nuevos, sin defectos de diseño y/o fabricación y que corresponde a las especificaciones técnicas acordadas. El/los oferente/s adjudicado/s, deberá/n reparar o reemplazar los

bienes o las partes defectuosas en un plazo no mayor a 72 horas, posteriores a la notificación por parte de la CONVOCANTE.
El oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de los bienes ofertados en carácter de Declaración Jurada debidamente firmada.

Seguidamente se apertura la oferta del oferente **END INSUMOS Y SERVICIOS de Joaquín Ortigoza,** el cual presenta oferta por un monto de 4.950.000 (**Guaraníes cuatro millones novecientos cincuenta mil)** realizado la verificación cuantitativa de las documentaciones de la oferta, se constata que la firma presenta todas las documentaciones de carácter sustancial, y también las de carácter formal, no así; Fotocopia Simple de Cédula Tributaria, Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes las Documentaciones suplementarias o adendas emitidas; si las hubieres. Patente Municipal. Declaración Jurada del detalle de la organización interna indicando el personal de dirección, personal técnico permanente y no permanente, vinculado a la empresa. Declaración jurada de que los bienes a ser proveídos son nuevos, sin defectos de diseño y/o fabricación y que corresponde a las especificaciones técnicas acordadas. El/los oferente/s adjudicado/s, deberá/n reparar o reemplazar los bienes o las partes defectuosas en un plazo no mayor a 72 horas, posteriores a la notificación por parte de la CONVOCANTE.
El oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de los bienes ofertados en carácter de Declaración Jurada debidamente firmada.

Todos los oferentes presentan oferta para el ítem 2 **"KYOCERA-TONER"** Sin nada que acotar se da por terminado el acto; siendo las 10:35 horas, firmando en prueba de conformidad los presentes, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ariel Oviedo, por el Departamento de Contrataciones:

Leticia Orihuela, por el Departamento de Contrataciones:

Edgar Francisco Piñanez, Representante de Technoma SACI: